

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07 San Borja****Área de
Gestión Pedagógica**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra diversidad"
"Década de la Educación Inclusiva 2003 – 2012"

DIRECTIVA N° 026 - 2012 / UGEL 07- AGP

"V CONCURSO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA"-2012

UGEL 07

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar la organización, ejecución y evaluación del "V Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva" para contribuir de manera efectiva en el proceso de sensibilización y toma de conciencia de todos los agentes educativos y comunidad en general, respecto a la necesidad de trabajar conjuntamente por la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, respetando sus diferencias y por el derecho a una educación de calidad para todos.

II. OBJETIVOS



- Difundir las experiencias exitosas en la atención a las necesidades Educativas Especiales realizadas por los docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva; como medio para generar procesos de innovación en las prácticas pedagógicas inclusivas.
- Estimular y valorar el trabajo realizado por las Instituciones Educativas Públicas, privadas y a los docentes que atienden a estudiantes con NEE asociadas a discapacidad en las aulas de Educación Básica y Técnico Productiva.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley N° 27050 – Ley de la Persona con Discapacidad
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificada por la Ley N° 26510
- Decreto Supremo N° 006-2006-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias.
- D. S. 026-2003-ED que dispone que el Ministerio de Educación lleva a cabo planes y proyectos que garanticen la ejecución de acciones sobre

educación inclusiva en el marco de una Década de la Educación Inclusiva 2003-2012.

- Decreto Supremo N° 013-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular
- Decreto Supremo N° 015-2004-ED, que aprueba el Reglamento de educación básica alternativa
- Decreto Supremo N° 022-2004-ED, que aprueba el reglamento de Educación Técnico Productiva
- Decreto supremo N°002 -2001-ED, que aprueba el reglamento de Educación Básica Especial
- R. M. N° 0523-2005-ED que declara que el 16 de octubre de cada año como el "Día de la Educación Inclusiva" en el sector educación
- R. M. N° 0069-2008-ED que aprueba la Directiva 01-2008-VMGP/DINEBE "Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva.
- R. V. M. N° 0025-2008-ED, que aprueba la Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, que establece las normas referidas a la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la "Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva".

R.M. N° 0622-2011-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.

R.M. N° 0123-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 004-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBE, que establece el "V Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva"



IV. METAS

- ✓ Unidad de Gestión Educativa N° 07- San Borja
- ✓ Centros de Educación Básica Especial-CEBE
- ✓ Instituciones Educativas Inclusivas de EBR, EBA y ETP
- ✓ Sociedad Civil, las Autoridades Locales y Regionales

V. DISPOSICIONES GENERALES

- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 planifica, organiza, ejecuta y evalúa la **Primera Etapa** del "V Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en educación Inclusiva-2012"; que se llevará a cabo en el ámbito de la jurisdicción, en cuatro categorías: Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Educación Técnico Productiva.
- El "V Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva"-2012 será ejecutado en dos fases: a nivel de redes educativas y a nivel de UGEL 07, siendo de carácter obligatorio la presentación de una experiencia por II.EE perteneciente a la jurisdicción de la UGEL 7: Chorrillos, Barranco, Surco, Surquillo, Miraflores, San Borja y San Luis.

ETAPAS	ENTE EJECUTOR	ACTIVIDADES	FECHAS
PRIMERA ETAPA	DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA	I.I.E.E DE EDUCACIÓN BÁSICA POR REDES	11-22 MAYO
	FASE A A NIVEL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RED EBR: PRIMARIA-SEC. RED INICIAL RED EBA RED EBE RED ETP	CONCURSO A NIVEL DE RED DE IIEE	18 JUNIO AL 25 JUNIO
	INFORME DEL COORDINADOR DE LA RED A LA UGEL 07	INFORMES A LA UGEL 07 Y ENTREGA DE TRABAJOS GANADORES.	26 AL 28 DE JUNIO
	FASE B UGEL 07	PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS A NIVEL DE UGEL REMISIÓN DE INFORME A LA DRELM	LUNES 9 DE JULIO-EBR MARTES 10 DE JULIO-EBA, EBE y ETP 13 JULIO
SEGUNDA ETAPA	DRELM	PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA GANADORA	19 y 20 DE JULIO
TERCERA ETAPA	DIGEBE	EVALUACIÓN	HASTA 20 DE SETIEMBRE



- La UGEL 07 San Borja se encargará de promover y difundir el Concurso a través de las redes educativas de Educación Básica y Técnico Productiva. Los equipos SAANEE que asesoran a las I.E difundirán la estructura de la experiencia para la presentación del trabajo.
- Son funciones de las Instituciones Educativas
 - Promocionar el concurso en la Institución Educativa, con participación de los profesores que atiendan estudiantes con NEE. Los especialistas de los equipos SAANEE que brindan asesoramiento en las I.E, deberán orientar a los docentes en la elaboración del material a presentar al concurso.
 - Coordinar con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, según corresponda, sobre el proceso del concurso.
 - Informar oportunamente a la Red Educativa a la que pertenece, sobre los participantes de su I.E.
 - Coordinar con las Redes Educativas la premiación a los ganadores locales, otorgándoles los estímulos respectivos.



- Son funciones de las Redes Educativas de la jurisdicción de la UGEL 07:
 - Organizar y conducir el proceso del concurso en la I ETAPA de su competencia(a nivel de Redes).
 - Conformar el Comité Organizador del Concurso en la Red Educativa de su jurisdicción y enviar sus datos de identificación (nombres, apellidos, teléfonos y correos electrónicos) a la UGEL 07.
 - Coordinar con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 sobre el proceso del concurso.
 - Resolver las consultas e inconvenientes que surjan durante la implementación del concurso en la jurisdicción.
 - Informar oportunamente a la UGEL N° 07, sobre los resultados del concurso.
- El Comité organizador estará conformado por el Coordinador de la RED, 3 integrantes de la RED: 2 de EBR o EBA/ETP y 1 director de EBE de la RED.
- El Comité evaluador serán designados por la RED EDUCATIVA teniendo como mínimo 3 integrantes que no pertenezcan al mismo ámbito, siendo preferentemente un coordinador de la red, un director de educación básica especial y un director inclusivo del nivel y/o modalidad .

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

De acuerdo a las disposiciones de la Directiva 004-2012MINEDU/VMGP-DIGEBE se difundirá las bases que establecen las normas del "V Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva"- 2012.

- **El Comité Organizador** de la UGEL, será aprobado con resolución Directoral; con cinco (05) integrantes (mínimo), presidido por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, el jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL e integrado por dos personalidades de Educación Básica y Educación Técnico Productivo, vinculadas con la Educación Inclusiva, que no tengan vinculación con las instituciones participantes. Un representante del Consejo Nacional para la integración de la persona con discapacidad-CONADIS.
- **El Jurado Calificador** a nivel de UGEL estará conformado por un mínimo de siete (7), integrantes por: Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, quien lo preside, cuatro (04) especialistas del área de Gestión Pedagógica de la UGEL (EBR, EBA, EBE y ETP), y dos (2) docentes vinculados con el quehacer de la educación Inclusiva, con experiencia comprobada en la temática, que no tenga vinculación con las I.E participantes.
- El jurado calificador seleccionará (01) un representante por cada categoría establecida y los enviará a la etapa regional (DRE).
- Se otorgará resolución de felicitación a los participantes: Directores de los CEBES, Coordinadora y al profesional del SAANEE que acompañó al docente inclusivo en las experiencias, Director de la I.E Inclusiva y al docente inclusivo.

- Se entregará trofeo a los docentes que obtuvieron el primer puesto de cada categoría en la Primera Etapa del "V Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva"-2012.
- Se otorgará resolución de reconocimiento a los integrantes del Comité Organizador y Jurado calificador por su labor en beneficio de la organización y ejecución del V Concurso de Experiencias Exitosas-2012.

VII. FINANCIAMIENTO

El gasto que demanda la ejecución de la presente actividad se financiará a través del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 San Borja y aliados comprometidos con la educación en equidad e igualdad de oportunidades.

VIII. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

- Los Directores de las instituciones educativas de la Educación Básica y Técnico Productiva, solicitarán el apoyo y asesoramiento de los profesionales de los equipos SAANEE de su jurisdicción.

IX. DISPOSICIÓN FINAL

Los Directores de las IIEE deberán coordinar con el Jefe del Área de Gestión Pedagógica a través de la especialista de Educación Básica Especial; cualquier aspecto no previsto en la presente Directiva a fin de garantizar el logro de los objetivos propuestos.

11 MAYO 2012

Atentamente



JORGE LUIS SANDOVAL LOZANO
Director del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 - SAN BORJA

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07 San Borja****Área de
Gestión Pedagógica**

"Año del Centenario de Machu Picchu del Perú"
"Década de la Educación Inclusiva 2003 - 2012"

ANEXO 1**BASES****"V CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACION
INCLUSIVA"-2012****UGEL 07**

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE), en el marco de la "Década de la Educación Inclusiva", convoca a los y las docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA), y Educación Técnico Productiva (ETP) de todas las regiones del país, a participar en el **"V Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva-2012"**, con la finalidad de dar a conocer las buenas experiencias educativas relacionadas con la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

La organización de este evento es de responsabilidad de la sede central del Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.

**1. JUSTIFICACION**

El "V Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva-2012", pretende contribuir con la sensibilización de los agentes educativos, padres de familia y comunidad en general, por la igualdad de oportunidades y el derecho a una educación de calidad y equidad para todos.

2. OBJETIVOS

Normar el "V Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva"-2012, con la participación de las instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.

3. DE LOS PARTICIPANTES Y CATEGORÍA.

3.1 El concurso está dirigido a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, en las cuatro categorías que a continuación se describe:

CATEGORÍAS	PARTICIPANTES
Educación Básica Regular-EBR	Inicial- Primaria, Secundaria
Educación Básica Alternativa-EBA	Ciclos: Inicial, Intermedio y Avanzado
Educación Básica Especial-EBE	Inicial y Primaria
Educación Técnico Productivo-ETP	Ciclos: Básico y Medio

- 3.2 Los Especialistas del Área de Gestión Pedagógica responsables de las diferentes redes educativas convocarán a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, para que participen en el "V Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Educación Inclusiva-2012".
- 3.3 Las experiencias que presenten los docentes de los Centros de Educación Básica Especial estarán relacionadas con la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad severa y multidiscapacidad, con el apoyo del Equipo SAANEE.
- 3.4 La participación es de un docente por Experiencia.
- 3.5 Las experiencias de buenas prácticas que se presenten deberán sujetarse a las normas establecidas en la estructura de presentación del trabajo y a las características de la experiencia (inciso 6)

4. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 4.1 El "V Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva" -2012, se desarrollará en tres etapas.

ETAPAS	FECHAS	INSTANCIA
Primera	10 de Mayo-10 Julio	UGEL 07
Segunda	19-20 Julio	DRELM
Tercera	10 Agosto-20 Setiembre	MED - DIGEBE
Presentación	16 de Octubre	



- 4.2 En todas las Etapas, cada instancia será responsable de organizar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del V Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva en su respectiva jurisdicción, respetando el cronograma establecido.
- 4.3 La organización del concurso estará a cargo del Comité Organizador de cada instancia de gestión (UGEL, DRELM y UGEL).
- 4.4 En cada etapa del Concurso se conformará el Comité Organizador y el Jurado Calificador de acuerdo a las funciones establecidas en la Directiva 004-2012.
- 4.5 El Comité Organizador de la instancia de la UGEL 07 enviará el informe documentado de las acciones realizadas adjuntando las fichas de inscripción, relación de autoridades correspondientes, fichas de evaluación, relación de asistentes y los trabajos de los ganadores del concurso.

5. DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS EXPERIENCIAS

- 5.1 Las experiencias se presentarán en versión digital, en medio magnética CD, en formato WORD 2003 o superior y en versión impresa A-4, por una cara y a doble espacio, con tipo de letra Arial 12, la cantidad de páginas será de 15 páginas y de 30 páginas como máximo, debidamente foliadas.

El video se presentará en cualquiera de los siguientes formatos: MPG, VMV, AVI; Audio: MP3, WAV; Imagen: JPG, BMP, GIP. En el mismo se deben visualizar los procesos pedagógicos en el aula, en

la comunidad y al aire libre, destacando las actividades, estrategias y materiales utilizados, la participación de la comunidad educativa, considerando en el mismo la relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida. La duración será de 05 minutos.

5.2 Los trabajos deberán presentarse con la siguiente estructura:

- **DATOS GENERALES:**

- a. Título de experiencia

- b. Datos Profesionales del docente

- Título profesional
 - Experiencia Profesional
 - Experiencia en Inclusión educativa
 - Condición laboral

- c. Ficha de inscripción

- Autorización del Padre, Madre y/o Tutor (a)

- d. Datos del SAANEE y/o EQUIPO TRANSDIDISCIPLINARIO (OGP)

- CEBE al que pertenece
 - Resolución de conformación
 - Frecuencia de atención y acompañamiento
 - Profesionales que asesoran

- e. Datos del estudiante incluido o del CEBE

- Nombres y Apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Nivel/grado/edad
 - Dirección
 - Discapacidad

- f. Descripción detallada de la experiencia considerando los siguientes aspectos:

- **CONTEXTO SOCIO EDUCATIVO:**

- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

- IIEE
 - Región
 - Provincia
 - Distrito
 - Dirección de la I.E
 - Número de alumnos matriculados en la institución
 - Visión y Misión de los educandos de gestión con enfoque inclusivo.
 - Accesibilidad física y a la información

- **AULA**

- Número de alumnos
 - Capacitación recibida por el docente y temas abordados
 - Recursos disponibles para la atención de estudiantes con N.E.E

- **COMUNIDAD ESCOLAR**

- Trabajo conjunto de la escuela, la familia y la comunidad a favor de la institución educativa.

- **ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

- Medidas y recursos de apoyo a la inclusión aportadas por la Dirección.

- **OBJETIVOS DE LA EXPERIENCIA:**

- **ANTECEDENTES**

- Procedencia y escolaridad anterior del estudiante
 - Resultados de la Evaluación Psicopedagógica
 - Plan de Orientación Individual
 - Expectativas del estudiante y de los Padres de Familia

- **ESTRATEGIAS INCLUSIVAS**

- En el proceso de inclusión en la I.E y en el aula
 - En el proceso de adaptaciones curriculares
 - Para adaptar los materiales educativos si la experiencia lo requiere



- Para adaptar los instrumentos de evaluación de los aprendizajes
- Para desarrollar el aprendizaje cooperativo y la enseñanza multinivel
- Para el desarrollo de habilidades, involucrando a sus pares.
- **AVANCE EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS INICIALES:**
 - Caracterización de las habilidades y dificultades del alumno
 - Logros obtenidos durante el proceso de desarrollo de la experiencia, tomando como punto de partida la situación inicial del estudiante, los resultados de la Evaluación Psicopedagógica y POI.
 - Valores desarrollados.
- **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA APLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**
 - Describir el acompañamiento que recibe
 - Otros apoyos recibidos
- **RELAVANCIA SOSTENIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE RÉPLICA:**
 - Describir las actividades educativas y recreativas en las que participa el estudiante en la institución Educativa y en otros ámbitos.
- **CONCLUSIONES**
 - Conclusiones generales de la experiencia
- **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

6. DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

6.1 El Coordinador de la red educativa presentará ante la UGEL 07 (mesa de partes), la ficha de presentación de la experiencia exitosa de la institución educativa (Anexo 2), firmada por el Director (a) y el representante de la APAFA ante el CONEI, la autorización del Padre, Madre y/o Tutor del estudiante ((Anexo 3, 4 y 5), adjuntando el trabajo acorde al numeral cinco (5), de la presente base, las cuales pasarán al jurado calificador quienes seleccionarán las experiencias que cumplan con los criterios establecidos, (Numeral 7).

6.2 Las experiencias exitosas que cumplan con lo establecido en las bases se presentarán en un evento organizado por la estancia respectiva.

6.3 En la primera etapa a nivel de la UGEL y en la segunda a nivel de DRE, los participantes expondrán sus experiencias ante el jurado calificador, cada exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos y 15 minutos para responder a las preguntas del Jurado y del público asistente. Se utilizará las fichas de evaluación y de consolidación. (ANEXO 6 Y 7).

6.4 En la primera etapa se declaran (4) ganadores en cada categoría, por cada UGEL. En la segunda etapa se considera (4) ganadores, uno (01) por categoría en cada Dirección Regional de Educación. En la tercera etapa se consideran doce (12) ganadores (1º, 2º, y 3º puesto), por cada categoría a nivel nacional.

6.5 La ficha del ganador, sus trabajos y el informe de las acciones realizadas en la primera y segunda etapa, con los datos de todas las experiencias presentadas al concurso, serán enviados al Comité Organizador de la instancia de la tercera Etapa. (Anexo 7).



6.6 Los doce (12) docentes ganadores de la tercera etapa, serán presentados en el evento principal por el "Día de la Educación Inclusiva", el 16 de Octubre, en la ciudad de Lima.

6.7 Los resultados serán dados a conocer, por la autoridad correspondiente. Frente a las decisiones del Comité Organizador y el Jurado Calificador no cabe la imposición de reconsideración.

7. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las experiencias deben ser presentadas según el aspecto 5.2 de las bases del concurso, y serán evaluadas por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, de acuerdo a los criterios e indicadores, con las evidencias de su aplicación.

El comité Organizador y el Jurado Calificador podrán optar por no adjudicar los primeros puestos, en el caso de que ningún trabajo cumpla con los criterios establecidos en las presentes bases.

La presentación y el orden estructurado son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los siguientes criterios:



	CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE	TOTAL
1	Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo	Descripción del contexto donde se desarrolla la experiencia	5	10 puntos
		La experiencia responde al contexto	5	
2	Uso de estrategias de acuerdo al objetivo de la experiencia	Cuenta con adaptaciones	5	30 puntos
		Evaluación es diferenciada	5	
		En las actividades desarrolladas utiliza el trabajo cooperativo	5	
		Las actividades son dirigidas a las habilidades diferentes	5	
		Las actividades involucran a sus pares	5	
		Las estrategias corresponden al objetivo de la experiencia	5	
3	Avance en relación a los resultados iniciales	Cuenta con los resultados de la evaluación psicopedagógica	5	20 puntos
		Cuenta con la caracterización de las habilidades y dificultades	5	
		Parte de la evaluación inicial del niño	5	
		Se presentan los logros obtenidos	5	
4	Participación de la comunidad educativa en la aplicación de la experiencia	Recibe Asesoramiento del SAANEE u otro profesional especializado	5	20 puntos
		Ha sido matriculado sin requisitos	5	
		Se encuentra en el grado de acuerdo a la edad normativa	5	
		La comunidad educativa asume algún rol frente a la experiencia	5	
5	Considera en las diferentes actividades educativas y recreativas la relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida	Considera Actividades Educativas	5	20 puntos
		Considera Actividades Recreativas	5	
		Actividades en la institución educativa	5	
		Actividades en otros ámbitos	5	
5 criterios		20 Indicadores		100 puntos

NOTA: En el criterio N° 5 se hace referencia a la sostenibilidad en el futuro, con el fin de incorporarlas a las actuaciones habituales de los centros y en última instancia, al hecho de compartir las prácticas con otros centros, como mecanismos de compromiso y aprendizaje para progresar hacia la inclusión. Para asegurar la continuidad en el futuro de la práctica se analiza el esfuerzo y los recursos necesarios que pueden mantenerse en el tiempo.

8. EVALUACIÓN

8.1 El jurado calificador será responsable de la evaluación adecuada e imparcial de los trabajos presentados, en concordancia con lo establecido en la presente convocatoria. Sus fallos serán inapelables, debiéndose registrar los resultados en el Acta, que se incluirá en el informe final (Anexo 8).

- 8.2 Los resultados de cada etapa se publicarán en la página web de DIGEBE: <http://basicaespecial.perueduca.edu.pe>
- 8.3 La DIGEBE se reserva el derecho para reproducir y difundir los materiales presentados como considere conveniente, sin ningún tipo de compensación económica para los concursantes. Aspecto que debe ser comunicado por el director y el docente a los familiares del estudiante.
- 8.4 Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases, será resuelto por la Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE).



ANEXO 2

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EXITOSA
 "V CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE EDUCACIÓN
 INCLUSIVA - 2012"

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

IIEE:
 DRE:
 UGEL: Dirección de la IIEE:
 Teléfono: Correo electrónico:
 Nombres y Apellidos del Director(a)
 DNI: (Adjuntar copia).
 Teléfono: Correo electrónico:

DATOS DEL AULA INCLUSIVA:

Nivel:
 Edad/grado:
 Nombres y apellidos de la (el) docente a cargo:
 DNI: (Adjuntar copia).
 Teléfono:
 Domicilio:
 Correo electrónico:

DATOS DEL SAANEE QUE ASESORA:

CEBE de procedencia:
 Nombres y Apellidos del Director (a):
 DNI: (Adjuntar copia).
 Teléfono:
 Correo electrónico:
 Nombres y Apellidos de la (el) Profesional del SAANEE:
 DNI: (Adjuntar copia).
 Teléfono:
 Correo electrónico:

DATOS DE LA EXPERIENCIA:

Título de la experiencia:

Argumentos Centrales:



Firma del Representante
 de la APAFA en el CONEI

Firma del Director (a)

DIRECTIVA N° 004-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBE
"V CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACION INCLUSIVA - 2012"

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN DEL PADRE DEL ESTUDIANTE

Por medio del presente yo,
con DNI N° ,Padre de , estudiante de la
Institución Educativa....., autorizo al Ministerio de Educación,
Dirección General de Educación Básica Especial, para que se publiquen las fotografías,
videos e información de mi hijo(a), correspondientes a la experiencia presentada por el
(la) docente en el "V Concurso Nacional
de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva"2012.

Considerando que dicha publicación se realiza con fines educativos, dejo expresa
constancia de mi renuncia a solicitar monto dinerario o derecho alguno por la utilización
de la imagen de mi hijo(a).

Fecha:

Firma:

DNI:



DIRECTIVA N° 004-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBE
 "V CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACION INCLUSIVA - 2012"

ANEXO 4

AUTORIZACIÓN DE LA MADRE DEL ESTUDIANTE

Por medio del presente yo,
 con DNI N° Madre de estudiante de la
 Institución Educativa....., autorizo al Ministerio de Educación,
 Dirección General de Educación Básica Especial, para que se publiquen las fotografías,
 videos e información de mi hijo(a), correspondientes a la experiencia presentada por el
 (la) docente en EL "V Concurso Nacional
 de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva"2012.

Considerando que dicha publicación se realiza con fines educativos, dejo expresa
 constancia de mi renuncia a solicitar monto dinerario o derecho alguno por la utilización
 de la imagen de mi hijo(a).

Fecha:

Firma:

DNI:



DIRECTIVA N° 004-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBE
 "V CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACION INCLUSIVA - 2012"

ANEXO 5

AUTORIZACIÓN DEL TUTOR DEL ESTUDIANTE

Por medio del presente yo,

con DNI N° Tutor(a) de estudiante de la
 Institución Educativa....., autorizo al Ministerio de Educación,
 Dirección General de Educación Básica Especial, para que se publiquen las fotografías,
 videos e información de mi hijo(a), correspondientes a la experiencia presentada por el
 (la) docente en EL "V Concurso Nacional
 de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva"2012.

Considerando que dicha publicación se realiza con fines educativos, dejo expresa
 constancia de mi renuncia a solicitar monto dinerario o derecho alguno por la utilización
 de la imagen de mi hijo(a).

Fecha:

Firma:

DNI:



DIRECTIVA Nº 004-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBE
 "V CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA - 2012"

ANEXO 6

FICHA DE EVALUACIÓN

"V CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN
 INCLUSIVA - 2012"

REGIÓN: _____ UGEL: _____

INSTITUCIÓN _____

EDUCATIVA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA (EL) DOCENTE PARTICIPANTE: _____

NIVEL: _____

TÍTULO DE LA EXPERIENCIA: _____

NOMBRE Y APELLIDOS DEL JURADO: _____
 CARGO: _____

Las experiencias serán evaluadas principalmente por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, siendo valorados en forma muy especial los criterios establecidos que deberán ser presentados debidamente documentados y con las evidencias de su aplicación.

La presentación y el orden estructurados son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los siguientes criterios:

Nº	Criterios	Indicadores	PUNTAJE			
			Del ITE M	Obtenido	Total	Puntaje
1	Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo.	Descripción del contexto donde se desarrolla la experiencia.	5		10 puntos	
		La experiencia responde al contexto.	5			
2	Uso de estrategias de acuerdo al objetivo de la experiencia	Cuenta con adaptaciones.	5		30 puntos	
		Evaluación es diferenciada.	5			
		En las actividades desarrolladas utiliza el trabajo cooperativo.	5			
		Las actividades son dirigidas a las habilidades diferentes.	5			



DIRECTIVA N° 004-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBE
"V CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACION INCLUSIVA - 2012"

		Las actividades involucran a sus pares.	5			
		Las estrategias corresponden al objetivo de la experiencia.	5			
3	Avance en relación a los resultados iniciales.	Cuenta con los resultados de la evaluación psicopedagógica.	5		20 puntos	
		Cuenta con la caracterización de las habilidades y dificultades.	5			
		Parte de la evaluación inicial del niño.	5			
		Se presentan los logros obtenidos.	5			
4	Participación de la comunidad educativa en la aplicación de la experiencia.	Recibe Asesoramiento del SAANEE u otro profesional especializado.	5		20 puntos	
		Ha sido matriculado sin requisitos.	5			
		Se encuentra en el grado de acuerdo a la edad normativa.	5			
		La comunidad educativa asume algún rol frente a la experiencia.	5			
5	Considera en las diferentes actividades educativas y recreativas la relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida.	Considera Actividades Educativas.	5		20 puntos	
		Considera Actividades Recreativas.	5			
		Actividades en la institución educativa.	5			
		Actividades en otros ámbitos.	5			
5 criterios		20 indicadores	TOTAL		100 puntos	

Jurado N°: _____

Firma: _____

DNI: _____



ANEXO 7
 FICHA DE CONSOLIDADO
 "V CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA - 2012"

REGIÓN:		FECHA:		CATEGORÍA:							
N°	TÍTULO	I.E.	UGEL	JURADO							TOTAL
1				1	2	3	4	5	6	7	
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

Jurado 1

Jurado 2

Jurado 3

Jurado 4

Jurado 5

Jurado 6

Jurado 7



ANEXO 8

INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL "V
CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN
INCLUSIVA - 2012" EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.

I. DATOS GENERALES

DRE / UGEL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

CONFORMACIÓN DE LA COMISION ORGANIZADORA:

ACCIONES REALIZADAS:

ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA EN LA UGEL/DRE:

PARTICIPANTES DEL CONCURSO EN LA ETAPA:

JURADO CALIFICADOR:

RESULTADOS:

LOGROS:

DIFICULTADES:

SUGERENCIAS:



PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR

RELACIÓN DE SAANEE QUE ASESORAN A LAS I.I.EE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07-SAN BORJA

CEBE	IEE	RED EDUCATIVA	Dirección	Distrito	Gestión	INICIAL	PRIM	SEC	EBA	OTRO	Nº de Alumnos Incluidos
CEBE MADRE ADMIRABLE	MADRE ADMIRABLE	RED 1- SAN LUIS	Calle Ollanta s/n	SAN LUIS	CONV.	4					4
	NIVEL INICIAL		Calle Ollanta s/n	SAN LUIS	CONV.		10				10
	NIVEL SECUNDARIA		Calle Ollanta s/n	SAN LUIS	CONV.			6			6
	CETPRO MADRE ADMIRABLE	RED CETPRO	Calle Ollanta s/n	SAN LUIS	CONV.				6		7
	CETPRO SAN LUIS		Jr. Yen Escobedo 381	SAN LUIS	ESTATAL				6		6
CERCIL	SAN IGNACIO DE LOYOLA	RED EBA	AV. HUAYLAS 611- URB. CHORRILLOS- CHORRILLOS	CHORRILLOS	PRIVADA				1		1
LA INMACULADA	IEI ESTATAL Nº 7050 NICANOR RIVERA CACERES	RED 2 BARRANCO	AV MIRAFLORES CDA 4 BARRANCO	BARRANCO	ESTATAL		3				3
	IEI ESTATAL Nº 10 PEDRO DE OSMA	RED 4- INICIAL	AV EL SOL S/N BARRANCO	BARRANCO	ESTATAL	3					5
	IE ESTATAL Nº REINO DE ESPAÑA	RED 2- BARRANCO	AV SAN MARTIN BARRANCO	BARRANCO	ESTATAL		1	2			3
	IEI ESTATAL MONTERO BERNALES		AV MIRAFLORES CDA 4 BARRANCO	BARRANCO	ESTATAL		8				8
	IEI PARTICULAR "SOR LUCÍA DE LOS CORAZONES"		AV. SANTO TOMAS MZ N LT 5 URB. VILLA MARINA	CHORRILLOS	PARTICULAR		1				1
	IEI PARTICULAR "DE COLORES"		AV. MEXICO URB. LOS LAURELES	CHORRILLOS	PARTICULAR		1				1

	I.E.I PARTICULAR "SAN GABRIEL"		AV. SAN LUIS URB. VILLA MARINA	CHORRILLOS	PARTICULAR		1				1
Santa María de Guadalupe	VICTORIA BARSIA BONIFATTI	RED 6-INICIAL	Villa Carrillo s/n 1ª cuadra Urb, Higuereta	SURCO	ESTATAL	4					04
	GREEN GABLES		Leonardo Da Vinci 128	SAN BORJA	PARTICULAR		1				01
	GREEN GABLES		Leonardo Da Vinci 128	SAN BORJA	PARTICULAR			6			06
	7012 "JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA"	RED 7-SURQUILLO	San Miguel 840	SURQUILLO	ESTATAL		2				02
	RICARDO PALMA		Av Angamos Este cdra 15 s/n	SURQUILLO	ESTATAL		1	1			02
	"SAINT'S PETERS SCHOOL"		Felipe Pardo y Aliaga – calle Nº 167- Precursores	SURCO	PARTICULAR		1				01
	"SAINT'S PETERS SCHOOL"		Felipe Pardo y Aliaga – calle Nº 167- Precursores	SURCO	PARTICULAR			4			04
	I.E.P. "ALFREDO SALAZAR"		Gnral. Vidal 269-	MIRAFLORES	PARTICULAR			1			01
	C.E.B.A "RVDO. HERMANO BRUNO TRAVERSO"	RED EBA	Jr. Carlos Gil Nº589 Urb. Los Laureles -	CHORRILLOS	PARTICULAR			6			06
	C.E.B.A "SAN IGNACIO DE LOYOLA"	RED EBA	Av. Arequipa 5131	MIRAFLORES	PARTICULAR				1		01

	C.E.P.I "JESUS PINEDO PEYDRÓ"		Calle Vesalio 179	SAN BORJA	PARTICULAR				1		01
	"SAINT'S PETERS SCHOOL"		Felipe Pardo y Aliaga – calle N° 167- Precursores	SURCO	PARTICULAR			4			04
IPNE	I.E.I. GOTTAS DE ROCIO		Puerto Pizarro N° 215 Urb. Los Reyes	SAN LUIS	MUNIC	4					4
	I.E.I.P. N° 082 LA CANTUTA	RED 1 INICIAL	Mariscal Sta Cruz N° 165 Urb Pino	SAN LUIS	ESTATAL	6	2				8
	I.E. N° 1204 VILLA JARDIN		Capea N° 150 Urb. Villa Jardin	SAN LUIS	ESTATAL		3				3
	I.E.I. FERNANDO LUNA DEMUTTI		Las Violetas N° 278 Urb Villa Jardin	SAN LUIS	ESTATAL	2					2
	I.E. SANJUAN MACIAS N° 0083		Rio Piura S/N° Urb. Tupac Amaru	SAN LUIS	ESTATAL		8	1			9
	CEBA SAN FRANCISCO DE BORJA	RED EBA	Velasquez S/N° Cda 3	SAN BORJA	ESTATAL				1	1	2
	I.E.I NIÑO JESUS DE PRAGA	RED 1 INICIAL	AV. SURIMANA, CUADRA 5 S/N, URB. TUPAC AMARU	SAN LUIS	ESTATAL	2					2
	I.E. SANTA INES		CALLE JAEN 179	SAN LUIS	PRIVADO	2	1				3
	I.E.I. FRANCISCO PENZOTI		CALLE HORACIO PATIÑO 790	SAN LUIS	PRIVADO	1					1
	I.E. DOMINGO SAVIO		JR. MACRILEÑA 150	SAN LUIS	PRIVADO	2					2
	I.E. MUNDO OPTIMICE		CALLE CERRADI 174	SAN BORJA	PRIVADO	1					1
	I.E. SAN LUIS	RED 1 INICIAL	FRANCISCO VIDAL DE LAOS S/N	SAN LUIS	ESTATAL		9				9

	LE. LOS EDUCADORES	RED 1 SEC	AV. DEL AIRE	SAN LUIS	ESTATAL			1		1
	LE ANGELES DE DIOS		JR. CUTERVO 159, URB CAHUACHE	SAN LUIS	PRIVADO		3			3
LAURA ALVA SALDAÑA	LE Nº 59 "SANTA LUCÍA"	RED 10 INICIAL	Malecón Juan Cansío Montarela 380 - Chorrillos	CHORRILLOS	ESTATAL	1 1				11
	LET 7034 "ENRIQUE NERINI COLLAZOS."	RED 4-SEC	Nicaragua 370 - Chorrillos	CHORRILLOS	ESTATAL		12	3		15
	LE Nº 7036 "ANGÉLICA RECHARTÉ CORRALES"	RED 2-PRI	Av. José Olaya 224 Chorrillos	CHORRILLOS	ESTATAL		19			19
	LE Nº 7052 "MARÍA INMACULADA"		Av. José Olaya cuadra 1 - Chorrillos	CHORRILLOS	ESTATAL	1				1
	LET "JOSÉ DE LA RIVA AGUERO Y OSMA"	RED 4- CHORRILLOS	Av. Carlos Alcorta 251 - Chorrillos	CHORRILLOS	ESTATAL			6		6
	LE Nº 6051 "MERCEDES INDACOCHEA"	RED 2- BARRANCO	Calle Independencia 03 - Barranco	BARRANCO	ESTATAL		9	2		11
	LE Nº 7043 "CORAZÓN DE JESÚS"	RED CHORRILLOS	Calle Dos de Mayo 130 - Barranco	BARRANCO	ESTATAL		11			11
	LE Nº 7047 "TACNA"	RED 2 BARRANCO	Jirón García y García 240 - Barranco	BARRANCO	ESTATAL		7	4		11
	LE Nº 6052 "JOSÉ MARÍA EGUREN"		Manuel de la Fuente Chávez S/N - Barranco	BARRANCO	ESTATAL		15			15
	LE Nº 7049 CAP. FAP "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"		Av. Jorge Chávez 489 - Barranco	BARRANCO	ESTATAL		6			6
	LE Nº 7032 "VIRGEN DEL PILAR"		Jirón Buenaventura Aguirre 205 - Barranco	BARRANCO	ESTATAL		8			8
	LE Nº 7644 "SAN MARTÍN DE PORRES"		Av. Saturnino del Castillo Nº 261 Urb. "Los Laureles" -	CHORRILLOS	ESTATAL		1			1

[illegible]

	LA REPARACIÓN		Av. Bellavista 170	MIRAFLORES	PRIVADO		1				01
	LE SAN IGNACIO DE LOYOLA		Av. Arequipa cuadra 52	MIRAFLORES	PRIVADO		1				01
	LE FEDERICO VILLARREAL	RED 7 MIRAFLORES	Av. Enrique Caballero Orrego	MIRAFLORES	PRIVADO			4			04
MARÍA AUXILIADORA	LEI. 522 "MARÍA INMACULADA"	RED 1-SAN BORJA	Av. Paul Linder 300	SAN BORJA	ESTATAL	7					07
	LEI. 528 "ALEGRÍA DE JESÚS"		Claude Sahut cdra. 1 Torres de Lima Tambo	SAN BORJA	ESTATAL	1					01
	LEI. 554 "VIRGEN DE LOURDES"		Av. La Arqueología 299	SAN BORJA	ESTATAL	5					5
	LEI. "LA VIRGEN MILAGROSA"		Jr. Justo Pastor Dávila 137	SAN BORJA	ESTATAL		9				09
	LEI. 6079 "SANTÍSIMA NIÑA MARÍA"		Pablo Usandizaga	SAN BORJA	ESTATAL		13				13
	LEI. 7083 "MANUEL GONZÁLES PRADA"		Pasaje Abelardo Gamarra 160	SAN BORJA	ESTATAL		12				12
	LEI. 7089 "ROMEO LUNA VICTORIA"		Ordoñez 300	SAN BORJA	ESTATAL	1					01
	LEI "AMADO DE DIOS"		Aviación Mz. B Lote 26 cdra. 36	SAN BORJA	PARTICULAR		1				01
	LEI. 1216 "MIGUEL GRAU SEMINARIO"	RED 1-SAN LUIS	Río Ica 249 Urb. La Marinera	SAN LUIS	ESTATAL	X	X				19
ESPECIAL	CUNA JARDÍN INEEN	RED 5-INICIAL	CALLE CAMILO BLAS 243	SURQUILLO	CONVENIO	3					03

SURQUILLO	ALBERT EINSTEIN N° 7022	RED 7- SURQUILLO	CALLE ALBERT EINSTEIN S/N -	SURQUILLO	PÚBLICA	2	14				16
	LA DIVINA PROVIDENCIA		AV. ANGAMOS 2296	SURQUILLO	PÚBLICA			2			02
	LOS SAUCES N° 542	RED 5-INICIAL	CALLE LA CASUARINA MZ. A LOTE 20	SURQUILLO	PÚBLICA	5					05
	MARCO SCHENONE N° 7028	RED 7- SURQUILLO	PASAJE SANTA LUCÍA S/N	SURQUILLO	PÚBLICA		04				04
	N° 7024		JR. SAN LORENZO 272	SURQUILLO	PÚBLICA		04				04
	NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA N° 7027		Jr. Francisco Moreno 450 – ex Santa Rosa	SURQUILLO	PÚBLICA		02				02
	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES		AVENIDA ANGAMOS ESTE 1957	SURQUILLO	PÚBLICA			0 4			04
	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES		AVENIDA ANGAMOS ESTE 1957	SURQUILLO	PÚBLICA					06	06
	REYNA DE LA FAMILIA N° 7031		CALLE DOUDET S/N VILLA VICTORIA -	SURQUILLO	PÚBLICA		02				02
	VASIL LEVSKY N° 7014		CALLE LA MAGNOLIA CUADRA 2 S/N URB. LOS SAUCES	SURQUILLO	PÚBLICA		01				01
	MI NIÑITO JESÚS N° 53	RED 5-INICIAL		SURQUILLO	PÚBLICA	0 2					02
	SAN JOSÉ DE CLUNY		Las Águilas 395	SURQUILLO	PRIVADA	1	02				03
	RICARDO PALMA	RED EBA	AVENIDA ANGAMOS ESTE 1957		PÚBLICA				3		03

				SURQUILLO								
SANTA ISABEL	"PEDRO RUIZ GALLO"	RED 4-CHORRILLOS		CHORRILLOS			1					01
	"GOTITAS DE CIELO"			SURCO			2					02
	"JOSÉ JOAQUÍN INCIÁN"			CHORRILLOS			6					06
SURCO	IEI N° 555 "INMACULADA CONCEPCIÓN"	RED 6-INICIAL	Calle Felipe Pardo y Aliaga s/n. Los Precursores - Surco	SURCO	ESTATAL	5						5
	IEM N° 7068 "ABRAHAM ROLDAN POMA"	RED 6-SURCO	Jr. Grau N° 181 - Surco	SURCO	ESTATAL	9						9
	IEM N° 6043 "PEDRO VENTURO"		Av. Higuiereta N° 479 Higuiereta - Surco	SURCO	ESTATAL	6						6
	IEM N° 7086 "LOS PRECURSORES"		Calle Fransisco de Zela s/n. Los Precursores - Surco	SURCO	ESTATAL	4						8
	IEM N° 7086 "LOS PRECURSORES"		Calle Fransisco de Zela s/n. Los Precursores - Surco	SURCO	ESTATAL			4				
	IEM N° 6044 "JORGE CHÁVEZ"		Av. Grau N° 500 Los Rosales - Surco	SURCO	ESTATAL	1						4

	IEP N° 6044 "JORGE CHÁVEZ"		Av. Grau N° 500 Los Rosales - Surco	SURCO	ESTATAL			3			
	IEP "LUISA DE LA TORRE"		Av. Rousvelt N° 1069	SURCO	PRIVADO		2				2
	IEP "JESÚS AMIGO"		Calle Luis Dextre Echaiz s/n. Mz. X lote 2	SURCO	PRIVADO		2				2
	IEP "JOHN ALEXANDER MACKAY"		Jr. Maximiliano Velarde Mz. A lote 22	SURCO	PRIVADO		2				2
	IEP "LOS ROSALITOS"		Av. Ayacucho 370-372 Urb. Los Rosales	SURCO	PRIVADO	1					1
	NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACIÓN		Av. Manuel Olguin s/n Monterrico	SURCO	PRIVADO		3				3
SAN FRANCISCO DE ASIS	PALESTRA		Calle Cerro Rico N° 120 San Ignacio de Monterrico	SURCO	PRIVADO		1				1
	PIO XII		Jr. PIO XII 358 Monterrico	SURCO	PRIVADO		2				2
	SOR TERESA DE CALCUTA		Calle Caballeros de la Ley Mz. E-2 Lt 3 Urb. Honor y Lealtad -	SURCO	PRIVADO		1				1

	Nº 7089 ROMEO LUNA VICTORIA	RED 1 SAN BORJA	Eduardo Ordoñez Nº 300	SAN BORJA	ESTATAL		1				1
	BENJAMÍN FRANKLIN		Av. Aviación Nº 2484	SAN BORJA	PRIVADO		1				1
	Nº 7050 NICANOR RIVERA CÁCERES	RED 2 BARRANCO	Av. Miraflores Nº 300	BARRANCO	ESTATAL		1				1
	SAN JUAN DE BARRANCO		Jr. Medrano Silva 345	BARRANCO	ESTATAL		1				1
	Nº 6052 JOSÉ MARÍA EGUREN	RED 2 BARRANCO	Manuel de la Fuente Chávez Nº 506	BARRANCO	ESTATAL			1			1
	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED		Calle Ramsey Nº 132 Urb. La Merced	SURQUILLO	PRIVADO		1				1
	Nº 7008 E. LLONA SCIPIÓN	RED 7 MIRAFLORES	Av. La Mar 202 Sta Cruz	MIRAFLORES	ESTATAL			1			1
	VILLA ALARIFE		Calle Don Augusto Mz. D Lt 4-5 Los Huertos de Villa	CHORRILLO	PRIVADO		1				1
	ISAC NEWTON		Av. Los Próceres Mz. E Lt. 9 La Campiña	CHORRILLOS	PRIVADO		1				1
	Nº 0082 LA CANTUTA	RED 1 SAN LUIS	Av. Mariscal Santa Cruz Nº165 Urb. El Pino	SAN LUIS	ESTATAL		1				1
CEBE12	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	RED 3 CHORRILLOS	Av. 24 de octubre s/nº Tupac Amaru de Villa -	CHORRILLOS	PÚBLICA	3	8 4				15

MARÍA AUXILIADORA	RED 5 CHORRILLOS	Av. Santa Rosa s/n Buenos Aires de Villa	CHORRILLOS	PÚBLICA	..	6					6
VIRGEN DEL MORRO		Prolongación Ariosto Matellini s/n Los Pescadores	CHORRILLOS	PÚBLICA	..	5					5
FERNANDO BELAUNDE TERRY		Calle Piedras Redondas Av. Alameda Sur s/n	CHORRILLOS	PÚBLICA	..	2					2
SAN PEDRO		Calle Los Estudiantes s/nª 4º Etapa Matellini	CHORRILLOS	PÚBLICA	..	1	1				2
LUIS FELIPE DE LAS CASAS	RED 9-INICIAL	Calle 2 Calle B AA.HH. Luis Felipe de las Casas	CHORRILLOS	PÚBLICA	1	..					1
LOS JILGUEROS Nº 564		Jirón Jauja Lte. 20 s/nº	CHORRILLOS	PÚBLICA	1	..					1
JOSÉ OLAYA BALANDRA 6090	RED 8-INICIAL	Av. Machu Picchu s/nº Cdra. 1 Urb. San Juan Bautista de Villa	CHORRILLOS	PÚBLICA	1	3					4
JUAN PABLO II	RED 9-INICIAL	Calle 8 s/nº San Genaro de Villa	CHORRILLOS	PÚBLICA	..	6					6
MANUEL SCORZA Nº 7039	RED 8-INICIAL	Calle Las Violetas s/nº Urb. Cocharcas	CHORRILLOS	PÚBLICA	1	2					3
CAPULLITOS DE JESÚS	RED 9-INICIAL	Calle 6, calle 12, calle 14 San Genaro de Villa	CHORRILLOS	PÚBLICA	3	..					3
FE Y ALEGRÍA Nº 3	RED 7-INICIAL	Av. Vilcabamba Mz. G-8 Delicias de Villa	CHORRILLOS	PÚBLICA	1	1					2
REYES ROJOS	RED 5- CHORRILLOS	Av. Los Heroes de Pacifico de Villa Armatambo Nº 125	CHORRILLOS	PÚBLICA	..	2					2
JOSE OLAYA CETPRO	RED CETPRO	Av. José Olaya 583	CHORRILLOS	PÚBLICA	..	..			3		3
SANTA TERESA 7042	RED 5- CHORRILLOS	Av. Elías Aguirre s/nº Cdra. 4	CHORRILLOS	PÚBLICA	..	1					1

	BUENOS AIRES DE VILLA		Buenos Aires de Villa	CHORRILLOS	PRIVADA	1	..				1
--	-----------------------	--	-----------------------	------------	---------	---	----	--	--	--	---